

<u>ALCALDÍA</u>

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5793

.....

ARICA, 19 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de TEJADA CALLE MANUELA DE LOURDES
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. Nº 14 del D S Nº 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5793				^
Actividad Económica	VTA DE LACTEOS, CONFITES, BEBIDAS, HELADOS, ARTICULOS DE LIBRERIA, PERFUMERIA, JUGUETES, ART. DE ASEO TIENDA Y PAQUETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. TUCAPEL 2232				1
Nombre del Contribuyente	TEJADA CALLE MANUELA DE LOURDES				
Rut					
Dirección Particular					ş.
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	08/08/2019	Otorgación Nº	8-5793	Fecha	08/08/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/QCH/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección. Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000

